

CODIGO DE VERIFICACIÓN QVAvcs7Q85

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA DARIO GUTIERREZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901138258-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : ACACIAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507589
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 07 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 18 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 402,768,500.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA BUENA VISTA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50006 - ACACIAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3222568091
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104793316
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cooperativacoomuldg@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA BUENA VISTA
MUNICIPIO : 50006 - ACACIAS
CORREO ELECTRÓNICO : cooperativacoomuldg@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cooperativacoomuldg@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0141 - CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA
OTRAS ACTIVIDADES : I5514 - ALOJAMIENTO RURAL
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1940 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA DARIO GUTIERREZ.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

CODIGO DE VERIFICACIÓN QVAvc7Q85

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERSOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20191118	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	MESETAS	RE03-2423	20200302
AC-7	20240218	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	MESETAS	RE03-3029	20240330

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2117

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO GENERAL DE LA COOPERATIVA ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE REINCORPORACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS INTEGRANTES DE LAS FARC EP A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y MINEROS, DE MANUFACTURA, ARTE, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE; INCLUYENDO PROCESOS DE CAPACITACIÓN A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. PROVEER A SUS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,300,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO SOCIAL: ESTARÁ CONFORMADO POR: 1. LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS HASTA EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO REDUCIBLE. DE TODAS FORMAS, LOS APORTES SOCIALES SE APLICARÁN SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), EL ESTATUTO Y LA LEY. 2. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE OBTENGAN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 18 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3028 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ROMAN ARIZA MARILUZ	CC 1,149,196,499

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 18 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3028 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ROA GARCIA JOSE JOAQUIN	CC 97,610,871

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 18 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

CODIGO DE VERIFICACIÓN QVAvcs7Q85

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3028 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	CABANA MEJIA YULIS MARIA	CC 1,237,688,005

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 18 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3028 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	VELASQUEZ URREA DEISSY YANET	CC 1,135,029,522

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 18 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3028 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	REYES MARIN SANDRA MIREYA	CC 1,237,688,157

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 18 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3028 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	QUINTERO OJEDA TILZIA NAIZA	CC 40,394,563

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 18 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3028 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	REYES OTERO ALBA RUBIELA	CC 1,102,716,400

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 18 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3028 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	MEJIA POLO KAREN MARGARITA	CC 1,083,468,984

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1940 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANCHEZ BARRERO SNEIDER LEONARDO	CC 1,237,688,195

CODIGO DE VERIFICACIÓN QVAvcs7Q85

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1940 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE GERENTE	GUALACO FLOREZ MILLER	CC 1,237,688,109

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE. EL GERENTE Y SU SUPLENTE SERÁN NOMBRADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL GERENTE ES EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERIOR JERÁRQUICO DE TODO EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. ESTARÁ VINCULADO POR CONTRATO, EN EL QUE SE DETERMINE; CLASE DE CONTRATO, TIEMPO DE DURACIÓN Y CUANTÍA DE REMUNERACIÓN. REGUISITOS PARA SER GERENTE: PARA SER ELEGIDO GERENTE SE REQUIERE: 1. ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE CARGOS DIRECTIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN. 2. SER HONORABLE Y CORRECTO, PARTICULARMENTE EN EL MANEJO DE FONDOS Y BIENES. 3. NO DESEMPEÑAR CARGO DE DIRECCIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA O REVISORIA FISCAL. 4. TENER CONDICIONES DE APTITUD E IDONEIDAD ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS SOCIALES Y LAS ACTIVIDADES COOPERATIVAS. 5. ACREDITAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ASUNTOS COOPERATIVOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LIDERAZGO SOCIAL. CUANDO ENTRA A EJERCER EL GERENTE. EL GERENTE ENTRARA A EJERCER EL CARGO UNA VEZ ACEPTÉ EL NOMBRAMIENTO, PRESENTE LAS FIANZAS DE LEY, SEA REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO. ADMINISTRADORES DE AGENCIAS. LOS ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS SERÁN NOMBRADOS DE ACUERDO CON EL RESPECTIVO REGLAMENTO QUE APRUEBE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. FUNCIONES DEL GERENTE: SON FUNCIONES DEL GERENTE: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA COOPERATIVA 2. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. 3. PROPONER POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE " LA COOPERATIVA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTAMENTE CON LOS COMITES. 4. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS, TRANSACCIONES, NEGOCIACIONES, COMPRAS, HIPOTECAS, DILIGENCIA CREDITOS, GARANTÍAS CREDITICIAS, VENTAS Y DEMÁS ACTIVIDADES FINANCIERAS PROPIAS DE, CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE CINCUENTA(50) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (SMMLV). 6. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE OTORQUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 7. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL, LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LABORALES O CIVILES VIGENTES. 8. ORGANIZAR Y DIRIGIR LA CONTABILIDAD CONFORME A LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES Y A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REVISOR FISCAL. 9. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDA APLICAR COMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 10. RENDIR INFORMES PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 11.APOYAR A LOS COMITES, ESPECIALMENTE EN LA DIVULGACIÓN DE SUS PROYECTOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE ESTABLEZCA LA COOPERATIVA. 12. RESPONDER EN SU CALIDAD DE MANDATARIO POR LOS NEGOCIOS QUE REALICE A NOMBRE DE LA COOPERATIVA. 13. GARANTIZAR A LOS ASOCIADOS UNA INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERES PARA ELLOS. 14. LOS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0141

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

CODIGO DE VERIFICACIÓN QVAvcs7Q85

DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

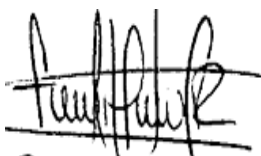
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QVAvcs7Q85

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***